

Medellín, 08 de junio de 2009

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No. 09

218340

Fecha: 11 JUN. 2009 Folios 1

Hora:

5:01

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-032472- -00003-0000

Fecha: 2009-06-11 17:01:00

Tra. 2 PATENTES

Act. 603 RENCPODER

Dep. 2020 NUECREACIONE

Eve: 1 REGDEPOSITO

Folios: 1

Referencia: renuncia a poder

Expediente: 08.32472

Trámite: solicitud de patente de invención

LUISA CAROLINA SABAS E. identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.260.624, con tarjeta profesional N° 121.392, mediante este escrito manifiesto que renuncio a poder que me fuera otorgado en el proceso de la referencia, por cuanto desde el 1º de abril se hizo efectiva la renuncia a mi cargo como abogada en la empresa VALORES & MARCAS S.A. y desde entonces no han presentado las sustituciones correspondientes previamente firmadas.

Atentamente,

LUISA CAROLINA SABAS E.

C.C. 43.260.624

T.P. 121.392

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.08-032472

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **605** DE

FECHA **30 DE JUNIO DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ ☐

NO ☒ ☐